



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[del 7 al 14 de mayo del 2019]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-El Estado policíaco no descansa en amedrentar a los que se acercan al MCR

El día 11 nos comunicó el ciudadano Arturo Medero Rodríguez, vecino en calle Independencia # 87 alto, e/ Joaquín Paneca y General Naya, en Camajuaní, que el día antes del Referendo Constitucional sobre las 11.00 pm se presentaron en su vivienda un numeroso grupo de represores, para ello utilizaron: carro patrulla, jeep de la Guardia Operativa, carro Lada y una Suzuki, haciendo una extravagante demostración de fuerza y tocaron en la puerta de su casa repetidamente sin éxito. Al día siguiente en horas tempranas, Medero Rodríguez, visitó la Estación de la PNR local y pidió una explicación de los hechos ocurridos en la víspera, y supuestamente el Capitán Cristian de la SE y jefe regional de esa institución, le manifestó que Librado R. Linares García, sec. gnral de MCR lo había acusado por él haberle propuesto llenar de grafitis contestatarios, Camajuaní, en el contexto del referendo. La víctima serenamente le respondió: "pido un careo con él", y con ello se desmoronó la estratagema. Eso ofrece una idea del nivel de seguimiento y acoso que acometen contra todas las personas, que se acercan al Linares García. Arturo es vecino del activista, y eventualmente conversan sobre temas diversos.

2.- Se torna candente litigio sobre la custodia de una niña de 10 meses

El día 6 nos informó Yadira Bellos Velázquez de 29 años de edad que tiene una niña llamada Zailí Cabeza Bello de 10 meses de nacida con Lázaro Roberto Cabezas Rojas de 55 años, quien posee la custodia. La unión consensual entre ellos se rompió y un tiempo después, él acusó a la progenitora en la estación de la PNR de Vueltas, localidad donde viven, de lo siguiente: que se la entregó en los brazos, que le da golpes y que le manifestó que la acabara de criar. Ella realizó un desmentido en esa misma instancia. Pero tanto el jefe de Minoría municipal, capitán Orestes Salazar, como la oficial Geidí de esa misma institución, se parcializaron a favor del padre, pero el jefe de la estación de la PNR de Vueltas, Carlos Herreras, está de acuerdo con que la custodia de la menor la debe poseer la madre. La controversia se definirá el día de la vista oral, donde suponemos que se haga justicia.



Los favorecedores del padre plantean que la madre tiene dos vástagos más: Josué y Suri Saday Hernández Bello de 9 y 12 años respectivamente, entregados a dos tutores y por tanto no es de fiar. Los que se inclinan por la progenitora argumentan que Lázaro dedica todos los días, varias horas a ingerir bebidas alcohólicas, cuando labora en su centro de

trabajo le deja la niña a una persona que es paciente psiquiátrica, que descuida sobremanera la alimentación de la bebé, que ha maltratado sobremanera a Josué (el otro hijo), pues le quitaba el plato de comida a modo de un supuesto castigo y que le propinó un puñetazo en el pecho (a Yadira) el cual le dejó una marca en los senos. Cuando la fémina lo acusó por practicar la violencia, le restaron importancia al caso.

El tte. coronel Darías, delegado de MININT en Camajuaní, manifestó, que si ella persistía con la acusación contra el padre de la criatura, le impondrían una multa de 2000.00 CUP, lo cual corrobora su parcialización. La abuela y la mamá están dispuestas a realizar todo lo que esté a su alcance, para recobrar la custodia de la niña, así como cuentan con un mínimo indispensable de condiciones para su crianza. En cualesquiera de los escenarios, consideramos que la reclamante debe asumir la custodia, atendiendo a lo narrado anteriormente.

3.-Es un antro campamento de reclusos en el municipio de Manao en Sancti Spíritus

El día 13 nos denunció el recluso Yoelvis Rafael Cubela Surera, que en el campamento de trabajo... donde extingue su condena, ubicado en La Herradura, próximo al batey Blúmer Flojo, perteneciente al municipio Banao de la provincia de Sancti Spíritus, las condiciones son deplorables: viven en unas barracas improvisadas, elaboradas con paredes de Yagua, palos redondos, techos de Guano y piso de tierra; el agua es abastecida con carros pipas y siempre escasea; trabajan en la elaboración de Carbón Vegetal, las normas son muy altas y remuneración exigua; en la comida predomina lo que los reos han bautizado como: caldo loco, al cual le suben la dosis de sal para que los penados aumenten el consumo de agua y con ello disminuyan la ingestión de comida. El jefe de ese antro se llama Castillo Rodríguez y su grado militar, es mayor. También hay otro personaje que funge como guardia, apellidado Soto, quien es el encargado de golpear a los reos.

4.-Prosigue la desidia en prisión del VIH/SIDA de Villa Clara

El día 13 nos denunció Julio Antonio Pérez Benítez desde la penitenciaría del VIH/SIDA en Villa Clara, que el reo Yoel Pérez Morales adquirió la Tuberculosis y lo tienen en el fondo de la enfermería de penal dejado a su suerte, así pues, solamente ingiere jugo y se niega a administrarse los medicamentos para ambas enfermedades. La respuesta ante ese cruel desafío, que le deparó la vida, es caminar hacia la muerte. Pedimos al personal médico, trate de persuadirlo de lo importante de recuperar su deseo de vivir. Es fácil comprender cómo debe sentirse con esos dos padecimientos y en esas terribles condiciones de vida.

5.-Broncas y desazón entre la población por adquirir alimentos en Camajuaní

El día 10 sobre las 2.00 pm surtieron de Aceite de comer la tienda Panamericana (TRD) La Teresita, ubicada en la intersección de las Calles: Joaquín Paneca y Martí en Camajuaní, y se abalanzó una multitud de desesperados pobladores para adquirir a como dé lugar ese preciado alimento. Fue tal el empuja, empuja y hasta los golpes, que llegó un carro patrulla con cuatro policías: un jefe de Sector de la PNR, otro gendarme y dos auxiliares más vestidos de campaña. Dada la bronca de un hombre con una fémina intervinieron los uniformados a golpe limpio, para disuadir de esa manera tan contraproducente, el pleito. Según los rumores fueron a parar a la estación de la PNR local, así como se espera un proceso penal. Lo cierto es, que, en sentido general, la fajotera fue grande. Como es sabido por todos, el culpable de estos episodios de violencia, es el régimen castrista, que no es capaz de abastecer el mercado, a la altura del 2019. Lo que resulta una conquista establecida en cualquier país por pobre que sea, aquí es todavía, una aspiración. ¡Quién lo iba a decir!



NOTA: este informe pudo ser más grande pero la falta de saldo en nuestros móviles lo impidió.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com

www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

Reportó: Magaly Broche De la Cruz

